



IDEE

Procedimiento de elaboración de recomendaciones

Título	Procedimiento de Elaboración de Recomendaciones
Identificador	SGT320060321
Versión	V1.0
Autor	Antonio Rodríguez y P. Muro-Medrano
Fecha	2006-09-22
Tema	Procedimientos de trabajo
Estado	Primera versión
Objetivo	Establecer los procedimientos para la elaboración y adopción de recomendaciones de GT IDEE
Descripción	Se describen de forma detallada los pasos y acciones a tomar para proponer, estudiar, comentar y aprobar recomendaciones dentro de GT IDEE
Contribuciones	Antonio F. Rodríguez Pedro Muro Medrano
Fuente	No aplicable
Difusión	Miembros del GT IDEE
Idioma	Español (Es)
Documentos relacionados	No aplicable
Período de validez	Hasta próxima revisión

Versiones:

Número de version	Fecha	Autor/modificado por	Comentarios
0.1	2006-03-21	A. F. Rodríguez P. Muro-Medrano	Creación del documento
1.0 a	2006-09-22	A.F. Rodríguez Sebastián Mas	

Índice

1. Introducción	4
2. Procedimiento	4
2.1 Realización de propuestas	4
2.2 Clasificación de propuestas	5
2.3 Activación de propuestas	6
2.4 Propuesta de recomendación al Consejo Superior Geográfico	8

Infraestructura de Datos Espaciales de España	CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO		
Procedimiento de Elaboración de Recomendaciones	2006-09-22	v1.0	Página 4 de 8

1. Introducción

El desarrollo adecuado de la Infraestructura de Datos Espaciales de España exige el establecimiento de estándares, reglas de trabajo y el uso de criterios comunes convenientemente consensuados por todos los actores involucrados, con la necesaria solvencia desde el punto de vista tecnológico, y establecidos como recomendaciones. Para que este desarrollo resulte rico y eficaz es necesario aprovechar las ideas y experiencias de las distintas personas y entidades involucradas y representadas en el Grupo de Trabajo de la IDEE.

El objeto del presente documento es establecer un procedimiento organizado que pueda dar cauce a las propuestas de recomendaciones y, considerando la economía de esfuerzos, trate de garantizar la bondad del resultado y el adecuado consenso. Debe entenderse este procedimiento como algo dinámico que deberá irse afinando y mejorando, en la medida de lo posible, a medida que se produzca la adecuada realimentación fruto de la experiencia.

2. Procedimiento

2.1. Realización de propuestas

Personas habilitadas para hacer propuestas

Cualquier miembro del GT IDEE puede aportar problemas detectados o hacer propuestas de ideas, recomendaciones de criterios, estándares o cualquier otro aspecto que pudiera servir para la mejora de la IDEE. En su momento, se pueden establecer también cauces para abrir la posibilidad de realizar sugerencias y aportaciones a cualquier usuario de la IDEE, si bien el tratamiento de estas propuestas se realizará acorde a criterios de menor prioridad y relevancia.

Envío de propuestas

La realización de propuestas se podrá encauzar directamente por e-mail a la direcciones del responsable del Subgrupo de Trabajo de temática relacionada:

SGT1 Datos de referencia: pabad@fomento.es
SGT2 Metadatos: asmaganto@fomento.es
SGT3 Arquitectura y normas: afrodriguez@fomento.es
SGT4 Política de datos: smas@fomento.es

En caso de duda sobre a qué Subgrupo de Trabajo asignar la propuesta, podrá ser enviada al secretario de la Comisión de Geomática: afrodriguez@fomento.es

Se confirmará la recepción de cada propuesta recibida.

Infraestructura de Datos Espaciales de España	CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO		
Procedimiento de Elaboración de Recomendaciones	2006-09-22	v1.0	Página 5 de 8

Se dispondrá también en el geoportal de la IDEE de una página diseñada al efecto para poder realizar estas propuestas.

Información a incluir en la propuesta

- Identificación de contacto del autor e institución a la que pertenece dentro del GT IDEE.
- Se recomienda aportar la mayor información explicativa posible que pueda facilitar el estudio de la propuesta, en especial cuando se propongan modificaciones en recomendaciones y documentos ya existentes.
- Un borrador preliminar, que incluya al menos un primer esbozo de las directrices o ideas maestras de la recomendación que se propone.
- Un documento de justificación de la propuesta, que exponga razonada y ordenadamente las razones que la justifican.

Se crearán las plantillas pertinentes para facilitar esta información.

2.2. Clasificación de propuestas

Tratamiento de las propuestas recibidas

Las propuestas serán tomadas en consideración y clasificadas de acuerdo a los distintos tipos de actuación que puedan implicar (borrador de resolución, modificación de resolución, derogación de recomendación,...esta clasificación deberá irse estableciendo a partir de los distintos casos de uso que vayan originándose). Las propuestas podrán agregarse con otras en caso de que pueda resultar más conveniente un tratamiento conjunto que resulte más eficiente y homogeneizador.

Responsable

Este trabajo será realizado por los responsables de los Subgrupos de Trabajo y el Presidente de GT IDEE, para lo que podrán realizar las consultas que consideren oportunas a los expertos más relevantes en la materia pertenecientes al GT IDEE y a la entidad que ha formulado la propuesta, recabando información adicional si fuera necesario.

Resultado

Como resultado del proceso anterior, y en un plazo máximo de tres semanas, una propuesta podrá ser considerada:

Desestimada – cuando no se considere oportuna su consideración, en cuyo caso finalizaría la tramitación de la propuesta.

En espera – para una posible tramitación más adelante.

Activada – en caso de que se considere oportuna su tramitación.

Infraestructura de Datos Espaciales de España	CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO			
	Procedimiento de Elaboración de Recomendaciones	2006-09-22	v1.0	Página 6 de 8

Habrán de considerarse en este punto oportunos criterios de eficacia, prioridad y oportunidad.

Plazo

Es conveniente realizar la toma en consideración de propuestas al menos una vez previa a cada reunión del Grupo de Trabajo, con el tiempo suficiente para poder dar cierta difusión y presentación en la reunión del GT IDEE (la presentación podrá ser meramente enumerativa o, en caso de tener la suficiente relevancia, la presentación podrá tener mayor contenido).

Por lo tanto, se establece un periodo estándar de cierre de 3 semanas antes de la reunión del Grupo de Trabajo.

Si la importancia o peculiaridades de la propuesta lo aconsejaran, a criterio de los responsables, estos plazos y tratamiento podrían agilizarse.

Comunicación del resultado

El resultado de la toma en consideración de cada una de las propuestas recibidas, se comunicará:

- Directamente y por correo electrónico a la entidad y persona que la haya remitido.
- Al conjunto del GT IDEE, mediante el oportuno informe sobre propuestas recibidas.

2.3. Activación de la propuesta

Responsable

La elaboración formal de la propuesta quedará asignada a uno de los Subgrupos de Trabajo, que se encargará de elaborar el primer borrador de recomendación, en colaboración con la entidad promotora de la iniciativa.

El desarrollo deberá contar con Editor de la propuesta, convenientemente designado, que será el responsable de su elaboración, desde el punto de vista técnico y formal, y de asegurar la transparencia del proceso, conseguir la necesaria participación de los expertos más relevantes en la materia y de conseguir el consenso adecuado.

Será preferible, pero no exclusivamente, uno de los responsables de los Subgrupos de Trabajo.

Subgrupo de Trabajo Especializado

Para el estudio, análisis y elaboración de cada propuesta, el Editor correspondiente formará y coordinará un Subgrupo de Trabajo Especializado integrado por los expertos más relevantes en la materia, mediante la oportuna convocatoria electrónica.

En este Subgrupo ha de integrarse al menos una persona de la entidad promotora de la propuesta.

Infraestructura de Datos Espaciales de España	CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO		
Procedimiento de Elaboración de Recomendaciones	2006-09-22	v1.0	Página 7 de 8

Este Subgrupo de Trabajo Especializado será el que elabore, revise y comente los borradores y documentos de trabajo previos a la redacción de un documento suficientemente maduro para ser elevado al Grupo de Trabajo.

Sus miembros colaborarán preferentemente mediante el correo electrónico pero pueden celebrar reuniones presenciales si así lo considerasen oportuno para debatir cuestiones puntuales.

Elaboración de la propuesta formal

El Subgrupo de Trabajo Especializado, coordinado por el Editor, será el encargado de elaborar el primer borrador de la propuesta formal de recomendación, mediante la distribución y comentario de las sucesivas versiones de los correspondientes documentos:

Borradores de trabajo.

Borrador Alfa – Versión previa a falta de los últimos comentarios. Se distribuye para comentarios dentro del GT IDEE, transcurrido el plazo correspondiente y recibidos comentarios, el Editor compila una nueva versión y decide si el texto está suficientemente estabilizado y maduro para su propuesta definitiva.

Borrador Beta – Versión definitiva de propuesta formal a presentar al GT IDEE para su consideración.

El GT IDEE puede considerar oportuna su aprobación como resolución con la consiguiente votación en el momento o electrónica, mantenerla en espera, desestimarla, encargar al Editor y Subgrupo de Trabajo Especializado que continúen su elaboración teniendo en cuenta algún criterio específico, o cualquier otro extremo.

Versiones

- Borradores de Trabajo: Comienzan por v0.1, consecutivamente las siguientes (v0.2, ... , v0.10, ...)
- *Borrador Alfa*: Comienzan por v1.0 a, consecutivamente las siguientes (v2.0 a , v2.1 a..., v10.3 a ,...)
- *Borrador Beta* – Comienzan por v2.0 b, consecutivamente las siguientes (v3.0 b , v4.1 b ..., v10.3 b ,...)

Las versiones se nombran: v3.4 (3 versión principal, cambia siempre que se modifica el contenido técnico o se supera una votación; 4 versión secundaria, cambia si sólo se modifican aspectos editoriales y formales).

Cambio obligatorio de número de versión principal al pasar una votación del GT IDEE.

Difusión

Propuestas – Se informará de las propuestas presentadas en el Geoportal de la IDEE

Borradores de Trabajo – Sólo se distribuirán en el seno de los Subgrupos de Trabajo implicados en su elaboración.

Infraestructura de Datos Espaciales de España	CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO		
Procedimiento de Elaboración de Recomendaciones	2006-09-22	v1.0	Página 8 de 8

Borradores alfa – Se distribuyen por correo electrónico para comentarios dentro del GT IDEE.

Borradores beta – Se distribuyen por correo electrónico para su toma en consideración dentro del GT IDEE.

Resoluciones aprobadas - Se publican en el Geoportal de la IDEE.

Eventualmente, tanto los borradores alfa como los beta pueden ser publicados también en el Geoportal de la IDEE.

Plazo

Dependiendo del trabajo a desarrollar, madurez del tema, importancia y prioridad, podrá planificarse la elevación de un Borrador de Trabajo al GT IDEE para su toma en consideración y adopción de la decisión que se considere oportuna, en la reunión más próxima o posponerse durante varias reuniones del GT IDEE. Una vez establecida la reunión del GT IDEE que deberá decidir la aceptación de la propuesta, los plazos preceptivos serán:

Borrador Alfa – abierto para comentarios al menos 6 semanas antes de la reunión de votación, periodo de recepción de comentarios de al menos 3 semanas.

Borrador Beta – Distribuido en GT IDEE al menos 2 semanas antes de la celebración de una reunión para su toma en consideración.

2.4. Propuesta de Recomendación al Consejo Superior Geográfico

Las recomendaciones adoptadas por el GT IDEE se propondrán a la Comisión de Geomática para que, en la reunión habitual que tiene lugar después de la reunión del GT IDEE, las tome en consideración para su adopción como recomendaciones del Consejo Superior Geográfico y realice los trámites oportunos.